MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 20 de abril de 2.015

Señores
CUEVAS HERMANOS S.A.
Tel/Fax: 021-379238
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 12/15. Adquisición de Equipos de Transporte (Plurianual Ejercicios 2015 y 2016)** a fin de comunicarles de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, *la Adjudicación de los Ítems 1 y 2 de la mencionada contratación a la empresa* ***CUEVAS HERMANOS S.A.***, acorde a la Resolución I.M. N° 7649 de fecha 20/04/15, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo, se informa que según la Resolución I.M. N° 7649 de fecha 20/04/15 los Ítems 3, 4, 5 y 6 han sido declarados Desiertos.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Oscar Mendoza M.
Coordinador Int.

REPORTE DE TRANSMISION

22 ABR. 2015 9:21

SU LOGO. : UOC-MCDE
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0213797000	22 ABR. 9:20	00'37	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 20 de abril de 2.015

Señores
CONDOR S.A.C.I.
Tel/Fax: 021-5697000
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 12/15. Adquisición de Equipos de Transporte (Plurianual Ejercicios 2015 y 2016)** a fin de comunicarles de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, *la Adjudicación de los Ítems 1 y 2 de la mencionada contratación a la empresa* ***CUEVAS HERMANOS S.A.***, acorde a la Resolución I.M. N° 7649 de fecha 20/04/15, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo, se informa que según la Resolución I.M. N° 7649 de fecha 20/04/15 los Ítems 3, 4, 5 y 6 han sido declarados Desiertos.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Lic. Oscar Mendoza M.
Coordinador Int.

REPORTE DE TRANSMISION

22 ABR. 2015 9:13

SU LOGO : UOC-MCDE
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0215697000	22 ABR. 9:12	00'34	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.